

4.2.ACTUACIONES EN MATERIA FISCAL

SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD

CVE-2016-5021 *Notificación de requerimiento para la subsanación de defectos en reclamación de responsabilidad patrimonial.*

No habiendo podido el Servicio de Correos notificar, tras dos intentos, en la dirección postal indicada por el interesado, a D. Tomás Moreno Vizcaino el requerimiento para la subsanación de defectos de fecha 15 de marzo de 2016, en relación con la reclamación de responsabilidad patrimonial presentada por el interesado el 3 de marzo de 2016, de acuerdo con lo previsto en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se cita y emplaza al interesado para que comparezca en la Unidad de Responsabilidad Patrimonial del Servicio Cántabro de Salud, sito en edificio anexo a la Residencia Cantabria, avenida Cardenal Herrera Oria sin número, 2 planta, de Santander, en el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, a fin de que le sea notificado íntegramente el citado requerimiento.

Santander, 13 de mayo de 2016.
El director gerente del Servicio Cántabro de Salud,
Carlos León Rodríguez.

2016/5021